



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/83/L/UZB
2 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
82º período de sesiones

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR
EL SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE UZBEKISTÁN
(CCPR/C/UZB/2004/2)**

**Marco constitucional y jurídico de aplicación del Pacto.
Derecho a recurso efectivo (artículo 2)**

1. Sírvase indicar de qué procedimientos se dispone para dar cumplimiento a los dictámenes del Comité a tenor del Protocolo Facultativo. Indique qué medidas se tomaron a raíz del dictamen que emitió el Comité en relación con el Estado Parte en 2004.
2. Según la información de que dispone el Comité, se ha ejecutado a varias personas condenadas a muerte a pesar de que se habían dirigido al Comité con arreglo al Protocolo Facultativo y de que, en relación con ellas, el Comité había solicitado, con arreglo al artículo 86 de su reglamento, que no se procediera a la ejecución mientras estuviera examinando su caso. Facilite toda la información actualizada sobre la situación actual de todos los reos condenados a muerte cuyas comunicaciones estén pendientes de resolución en el Comité. Informe de las medidas que haya tomado el Estado Parte para impedir que se ejecute a esas personas en lo sucesivo.

**Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer
y no discriminación (artículos 3 y 26)**

3. ¿Qué medidas va a tomar el Estado Parte para que aumente el porcentaje de mujeres en la vida política y en cargos oficiales, en especial en puestos ejecutivos (CCPR/C/UZB/2004/2, párrafo 56 y cuadro 1)?

4. Según la información de que dispone el Comité, la violencia contra la mujer en el hogar está muy extendida. ¿De qué recursos jurídicos y salvaguardias disponen las mujeres frente a la violencia y otros malos tratos en el hogar? ¿Qué curso se ha dado a la recomendación formulada al respecto por el Comité tras examinar el informe inicial del Estado Parte en 2001?

Medidas de suspensión (artículo 4)

5. Sírvase indicar cómo garantiza la legislación del Estado Parte la disposición de no suspender los derechos enunciados en el párrafo 2 del artículo 4 del Pacto si se declara el estado de excepción (ibídem, párr. 61).

Derecho a la vida (artículo 6). Prohibición de la tortura, trato de los reclusos y otras personas detenidas (artículos 7 y 10)

6. Desde que se examinó el informe inicial del Estado Parte, se han reducido los delitos punibles con la pena capital (ibídem, párrs. 68 a 72). ¿Se ha reducido en la misma proporción el número de ejecuciones? Sírvase facilitar información detallada sobre el número de personas ejecutadas, el número de condenados a muerte, las causas de su condena y el número de personas condenadas a la pena capital cuya sentencia haya sido conmutada desde que se examinó el informe inicial.

7. Explique si el Estado Parte tiene la intención de modificar su práctica de llevar a cabo la ejecución en secreto, sin informar a los condenados ni a su familia de la fecha de ejecución ni dar a conocer el lugar donde son sepultados.

8. Según se informa, algunas personas han muerto en detención y se afirma que los agentes de seguridad torturan hasta la muerte a las personas recluidas. Sírvase indicar qué medidas se han tomado para investigar esas muertes, sancionar a los responsables e indemnizar a las víctimas.

9. Se han presentado al Comité numerosas denuncias de actos de tortura cometidos por agentes de la policía y los servicios de seguridad. El Relator Especial sobre la cuestión de la tortura de la Comisión de Derechos Humanos ha señalado que la tortura y malos tratos similares son sistemáticos. Facilite datos estadísticos sobre el número de denuncias relacionadas específicamente con actos de tortura y malos tratos por funcionarios del Estado y sobre las investigaciones, instrucción de sumario y sanciones a que hayan dado lugar (ibídem, párrs. 90 a 92, 197 y 198).

10. ¿Qué medidas se han tomado para dar cumplimiento a las recomendaciones del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura? En particular, dé detalles de las medidas específicas, legislativas o de otra índole, que forman parte del plan nacional contra la tortura. ¿Cómo garantiza este plan que en lo sucesivo todas las alegaciones de tortura serán investigadas a fondo por un organismo independiente?

11. ¿Tiene el Estado Parte la intención de promulgar normas para prohibir explícitamente la expulsión, la devolución o la extradición a Estados respecto de los cuales haya pruebas contundentes de que las personas podrían ser torturadas? (ibídem, párr. 170). ¿Qué medidas se

han tomado en relación con la recomendación que formula el Comité en el párrafo 13 de sus observaciones finales sobre el informe inicial (CCPR/CO/71/UZB)?

12. Dé detalles de las condiciones de detención en las cárceles, así como de las normas de higiene, alimentación y atención médica. ¿Cómo se cerciora el Estado Parte de que se trate a todas las personas privadas de libertad humanamente y respetando su dignidad, conforme a las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos? En particular, comente las alegaciones de que las condiciones en la cárcel de Jaslyk en Karakalpakstán siguen siendo inhumanas, de que las temperaturas oscilan entre los 10° bajo cero en invierno y los 50° en verano y de que en 2002 los funcionarios de prisiones torturaron hasta la muerte a dos reclusos.

Seguridad personal y protección contra la detención arbitraria (artículo 9)

13. ¿Cuál es el estado de las propuestas de reducir el plazo de retención de los sospechosos de 72 a 48 horas y de sustraer el sistema penitenciario al control del Ministerio del Interior (ibídem, párr. 126)? ¿Se aplicará esto a los centros de detención preventiva y a las colonias penales?

14. Explique en más detalle las medidas adoptadas en relación con la institución del hábeas corpus e indique los planes que existan para implantar la supervisión judicial de las detenciones (ibídem, párr. 132).

Derecho de libre circulación y derecho a salir libremente del propio país y a volver a entrar en él (artículo 12)

15. Sírvase explicar en detalle cómo se considera compatible con las obligaciones que tiene el Estado Parte con arreglo al artículo 12 el requisito de obtener un visado de salida antes de salir del país.

Prohibición de la expulsión de extranjeros sin garantías judiciales (artículo 13)

16. Sírvase indicar de qué recursos, de conformidad con el artículo 13 del Pacto, disponen las personas que corren el riesgo de que se les obligue a abandonar el territorio nacional por amenazar a la seguridad del Estado o el orden público, o por motivos de terrorismo.

Derecho a un juicio justo (artículo 14)

17. El Presidente nombra a los jueces con un mandato prorrogable de cinco años. Comente cómo se considera compatible esta práctica con la noción de un poder judicial independiente y si hay alguna propuesta para enmendar estas disposiciones conforme a lo recomendado por el Comité en sus observaciones finales sobre el informe inicial.

18. El ministerio público puede recurrir a una serie de métodos de investigación sin autorización judicial. Los abogados defensores casi no tienen posibilidades de hacer investigaciones. Sírvase explicar de qué modo esto se considera compatible con el principio de igualdad de medios amparado en el párrafo 1 del artículo 14 del Pacto.

19. Hay seis órganos distintos a los que compete la lucha contra el terrorismo. Indique qué garantías tienen los sospechosos de cometer atentados terroristas. ¿En qué momento tras su arresto o detención comparecen ante un juez u otra autoridad judicial? ¿Por cuánto tiempo puede prorrogarse la detención si así lo dispone el funcionario encargado de la investigación, el fiscal o el juez? ¿En qué momento tienen acceso a asistencia letrada?

20. Sírvase facilitar más detalles del concepto de terrorismo según se define en la Ley de lucha antiterrorista de 15 de diciembre de 2000. ¿Qué criterios se emplean para calificar un acto de terrorista y cuáles son los tribunales competentes en este ámbito?

21. Según la información de que dispone el Comité, en la lucha antiterrorista se ha declarado culpables a varias personas basándose exclusivamente en confesiones obtenidas bajo tortura mientras permanecían detenidas y, en este contexto, se ha juzgado en grupo a otras personas de forma sumaria. ¿Cuál es la situación a este respecto?

Libertad de religión (artículo 18)

22. Sírvase indicar si en virtud de la Ley de libertad de conciencia y organizaciones religiosas es preciso inscribir los grupos y congregaciones religiosos y sólo las organizaciones religiosas inscritas pueden celebrar oficios religiosos. Comunique los criterios de inscripción aún vigentes y explique cómo se consideran compatibles estas limitaciones con el párrafo 3 del artículo 18.

23. Sírvase comentar la información de que las autoridades hostigan a los musulmanes que no practican su religión en las instituciones controladas por el Estado y de que hay unas 6.000 personas presas por delitos relacionados con la expresión pacífica de sus creencias religiosas.

Libertad de expresión, de reunión y de asociación (artículos 19, 21 y 22)

24. Se ha informado de que algunos funcionarios del Estado han ejercido presión sobre los periodistas. Indique el número de periodistas detenidos, procesados, acusados o multados y encarcelados por ejercer su profesión.

25. Sírvase comentar las alegaciones de que las autoridades se han negado a inscribir a determinados partidos políticos y de que han intimidado a varios miembros de partidos de la oposición. ¿Ha revisado el Estado Parte su legislación relativa a la inscripción de los partidos políticos de conformidad con las recomendaciones que formuló el Comité tras examinar el informe inicial?

26. ¿Cuáles son los criterios de inscripción de las organizaciones no gubernamentales (ONG)? ¿Qué controles financieros o de otra índole se aplican a sus actividades? Dé detalles del número de ONG a las que se haya denegado el registro y los principales motivos aducidos para ello, y del número de personas detenidas o sancionadas al respecto. ¿Qué curso se ha dado a la recomendación formulada en relación con las ONG por el Comité tras examinar el informe inicial del Estado Parte en 2001?

Derechos del niño (artículo 24)

27. Sírvase facilitar información sobre la situación de los niños detenidos e indicar qué se ha hecho para dar cumplimiento a la recomendación formulada por el Comité sobre esta cuestión en las observaciones finales sobre el informe inicial.

Difusión del Pacto y del Protocolo Facultativo

28. Indique las medidas adoptadas para informar de la presentación del segundo informe periódico y de su examen en el Comité, así como de las observaciones finales formuladas por éste tras examinar el informe inicial de Uzbekistán (párrafo 29 de las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Estado Parte).
